

Hay un timbre móvil

MONTES, PESCA Y CAZA

AÑO DE 1934

Cuenta satisfecha con libramientos a justificar

Distrito Forestal Barcelona, Gerona, Sabadell Mes de Junio de 1934

Servicio autorizado por orden de C. D. General de M. P. y C.

CAPÍTULO 6.º ARTÍCULO 6.º CONCEPTO 4.º

Relación general de los gastos en dicho mes y satisfechos por el Jefe del Distrito para el destino de los montes "Manant y Pinifells" (Balears)

	Importe íntegro — Pesetas	IMPUESTO — Pesetas	LÍQUIDO — Pesetas
Gastos de <u>Jornales</u> según documento núm.	464,00		464,00
— <u>Materiales</u> según ídem núm.	3.642,25	4,72	3.597,52
— <u>Retiro obreros</u> según ídem núm.	4,80		4,80
— <u>Gastos de movimiento</u> según ídem núm.	271,00		271,00
— <u>Dietas del personal</u> según ídem núm.	270,00	16,20	253,80
— <u>Indemnización al personal técnico</u> según ídem núm.	664,00	39,84	624,16
— según ídem núm.			
— según ídem núm.			
TOTAL.	2.038,05	60,77	1.977,28
LIQUIDACIÓN CARGO			
Existencia anterior			
Libramiento núm. <u>341</u> realizado en <u>20</u> de <u>Abril</u> de <u>1934</u>			2.071,16
Idem núm. fd. en de de			
Idem núm. fd. en de de			
TOTAL CARGO.			2.071,16
DATA			
Déficit anterior			
Importe íntegro de esta cuenta			2.038,05
<u>Sobrante</u> para la cuenta siguiente <u>que se reintegra</u>			33,11

Barcelona 2 de Julio de 1934

El Jefe del Distrito
Pedro Ribes

Madrid de de 19.....

NEGOCIADO DE CONTABILIDAD
Examinada por la Mesa correspondiente, y conforme
El Jefe de Negociado,

APROBADO:
El Director general de Montes, Pesca y Caza,

Al margen hay un membrete en seco que dice Ministerio de Agricultura ." y otro en tinta que dice "Director General de Montes, Pesca y Caza." "Montes." "Examinadas la Memoria y Presupuestos remitidos por esta Jefatura para practicar el deslinde de los montes números 1 y 2 del Catastro de los de utilidad pública de la provincia de Baleares denominados " Manut y Benifaldó" y pertenecientes al Estado, cuya operacion se efectua para aclarar debidamente las colindancias en las partes que aparacen indeterminadas, evitandose con ello intrusiones en el pastoreo, habiendo informado la Sección 1ª, del Consejo Forestal que procede su aprobación tal y como se encuentran formulados, y teniendo en cuenta que esta justifica la necesidad de efectuar la operación y que el presupuesto cuya aprobación se propone se ajusta a las necesidades del servicio y a las disposiciones vigentes que regulan sus tarifas." "El Iltrmo, Sr. Director General de M.P. y C. ha acordado aprobar la propuesta y presupuesto y que cumplido el tramite de previa fiscalización de la Delegación en este Ministerio de la Intervención General de la Administración del Estado, se autorice la inversión del crédito de 2.071, 16 ptas, con destino a los fines que quedan indicados con cargo al concepto 42, artº 6º, capítulo 6º, del vigente presupuesto de gastos de este Ministerio, debiendo esa Jefatura solicitar el oportuno libramiento de fondos, justificar su inversión en la forma prevenida por las disposiciones vigentes de Contabilidad, quedando designado para efectuarla uno de los Ingenieros áfectos a este Distrito." "Lo que de orden del Sr. Director general participo a V.S. para su conocimiento y efectos." "Madrid 9 de marzo de 1934." "El Jefe de la Sección" A. Dalda." rubricado." (al pie) Sr. Ingº Jefe del Distrito Forestal de Barcelona Girona y Baleares."

Barcelona 1.º de Octubre 1934

Es copia.

El Ingeniero Jefe actual. *Pedro Pibas*

**REGÍMENES OBLIGATORIOS
 DE RETIRO Y DE SEGURO DE MATERNIDAD**
 ADMINISTRADOS POR EL
 Instituto Nacional de Previsión, Cajas
 Colaboradoras y Entidades Aseguradoras
 de gestión complementaria
 Decreto-ley de 11 de marzo 1919 y Ley de 26 mayo 1931)

NÚMERO DE INDIVIDUOS
 mes anterior Hay un
 BAJAS _____
 Diferencia _____
 ALTAS 6 op. Al B
 al final del mes _____

Entrega que hace la entidad patronal El Distrito Forestal de
Barcelona Gerona y Baleares.
MANUT Y BENIFALDÓ., para la constitución de pensión
 de retiro al personal comprendido en las disposiciones legales, por razón del tra-
 bajo rendido por el mismo en el mes de la fecha, según detalle a continuación:

Número en el padrón de afiliación del _____ al _____ (inclusivos)	Número de individuos que comprende el grupo	Días de trabajo rendido por el grupo
<u>Eventual.</u>		
<u>/Relación.....</u>		<u>48</u>

Suma y sigue. _____

No se reconocerá validez al recibo que contenga enmienda o raspadura en el número de asalariados, días de trabajo o cantidad cobrada

ORIGINAL

Número en el padrón de afiliación del al
(inclusivos)

Número de individuos que comprende el grupo

Días de trabajo rendido en el grupo

Suma anterior.

Total de días. 48

a ptas. 0,10 por día

Total Ptas. 4'80-

(Ptas. cuatro con 80/00 -----)

RECIBIDA la cantidad literalmente expresada.

Barcelona.

de

de 193

(Firma y sello de la entidad receptora)

NOTAS de la Administración de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros:

N.º Registro

de de 193

Sentado en el día de

de 193

Hecha la distribución en

S. O. 5 u 6

tímbr ~~o~~ *movil*

Toma 3.- N° 26.- "Intervencion de Hacienda de Barcelona."- "Carta de pago correspondiente al Mandamiento de Ingreso n° 153." "Aplicación Reintegros." "Sección 10 Capitulo 6°, Artículo 6°. Concepto 42.-" "Don Daniel Morlanes Habilitado del Distrito Forestal, ha ingresado la cantidad de treinta y tres pesetas once centimos, importe del sobrante del libramiento n° 341 de 2.206,87, ptas, destinadas a deslinde de los montes Manut y Binifaldó de Baleares, hecho efectivo el dia 20 de abril del corriente año. " "Y para que conste y sirva de justificante al interesado, expido la presente, autorizada por el Sr. Interventor y de la que se ha tomado razón en Contabilidad." "Barcelona a 4 de agosto de 1934." "El Jefe de Contabilidad. Ilegible." "El Interventor." Ilegible. (al pie) Son 33'11 ptas." "Tomada razón al núm 110 C." -----

Es copia.

El Ingeniero Jefe acetal.

Pedro Ribera



Mand. Oficina

Hay un timbre *movil*

=Tomo ----- =Nº 102 =Provincia de Barcelona =Carta de pago correspondiente al mandamiento de ingreso núm. 70 del registro parcial núm. ----- =Presupuesto correspondiente al año 19³⁴
Sección 1.º Capitulo 1.º Artículo 8.º =1,30 % pagos al Estado al margen clasificación de los valores =Oro, plata y billetes
4'00 Calderilla 73 En junto 4'73 =al centro Don Daniel Morlanes, Habilitado del Distrito ha entregado en el Banco de España, en las clases de valores que se expresan al margen, la cantidad de cuatro pesetas setenta y tres céntimos, importe del 1,30 por 100 de pagos al Estado sobre la cantidad de 364,25 pesetas invertidas en materiales empleados en el deslinde del monte del Estado Manut y Binifaldó durante el 2º trimestre del año actual.

=Para resguardo del interesado expido la presente carta de pago, que va sin enmienda, la cual será nula y sin ningún valor si se omitiese la nota de intervenido suscrita por el Interventor de Hacienda y la de sentado en Contabilidad. =Barcelona 3 de Agosto de 19³⁴ =El Tesorero Contador Ilegible.
=Intervenido: =El Interventor de Hacienda Ilegible.
=Sentado en Contabilidad 3 de agosto de 19³⁴ Hay un sello de la Delegación de Hacienda de la Provincia. =

Es copia.

El Ingeniero Jefe.

Pedro Billa

Manuel Herrera

HAY un timbre móvil

=Tomo _____ =Nº 104 =Provincia de Barcelona. =Carta de pago correspondiente al mandamiento de ingreso núm. 65 del registro parcial núm. _____ =Presupuesto correspondiente al año 19³⁴ Sección 1º Capitulo 3º Artículo 1º =Utilidades personal.= al margen clasificación de los valores =Oro, plata y billetes 16'00 Calderilla 20 En junto 16'20 =al centro Don Daniel Morlanes, Habilitado del Distrito ha entregado en el Banco de España, en las clases de valores que se expresan al margen, la cantidad de diez y seis pesetas con veinte centimos, importe del 12 por 100 sobre el 50 por 100 de la cantidad de 270 ptas, devengadas en concepto de dietas por el personal facultativo de este Distrito en el deslinde de los montes "Manut y Binifaldó." durante el 2º trimestre del año actual.

=Para resguardo del interesado expido la presente carta de pago, que va sin enmienda, la cual será nula y sin ningún valor si se omitiese la nota de intervenido suscrita por el Interventor de Hacienda y la de sentado en Contabilidad. =Barcelona 3 de Agosto de 19³⁴ =El Tesorero Contador Ilegible. =Intervenido: =El Interventor de Hacienda Ilegible. =Sentado en Contabilidad 3 agosto 1934. =Hay un sello de la Delegación de Hacienda de la Provincia. =

Es copia.

El Ingeniero Jefe.

Rodrigo Zubo

Manuel Herrera

Hay un timbre móvil

= Tomo 243 = N° 27 = Provincia de Barcelona = Carta de pago correspondiente al mandamiento de ingreso núm. 1.070 del registro parcial núm. --- = Presupuesto correspondiente al año 1934 Sección 1ª Capitulo 3º Artículo 1º = Utilidades personal= al margen clasificación de los valores = Oro, plata y billetes 294,00 Calderilla 74 En junto 294,74 = al centro Don Daniel Morhanes Habilitado del Distrito ha entregado en el Banco de España, en las clases de valores que se expresan al margen, la cantidad de doscientas noventa y cuatro pesetas con setenta y cuatro céntimos, importe del 12 por 100 sobre el 50 por 100 de la cantidad de 4.912,31 pesetas devengadas en concepto de indemnización al personal facultativo de este Distrito durante el 2º trimestre del año actual.

= Para resguardo del interesado expido la presente carta de pago, que va sin enmienda, la cual será nula y sin ningún valor si se omitiese la nota de intervenido suscrita por el Interventor de Hacienda y la de sentado en Contabilidad. = Barcelona 24 de junio

de 1934 = El Tesorero Contador Ilegible.

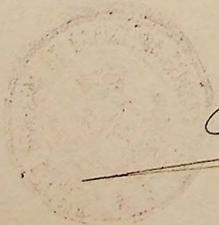
= Intervenido: = El Interventor de Hacienda Ilegible.

= Sentado en Contabilidad 24 de junio de 1934 = Hay un sello de la Delegación de Hacienda de la Provincia. =

Es copia.

El Ingeniero Jefe

Pedro Giba



M. J. J. J.

DON PEDRO RIBAS BOVE INGENIERO JEFE RECTAL DEL DISTRITO FO
TAL DE BARCELONA GERONA Y BALEARES.

C-E-R-T-I-F-I-C-O: que en la cantidad consignada en es
carta de pago va incluido el 80 por 100 de 39,64, ptas a que ascien
el impuesto del 12 por 100 sobre el 50 por 100 de la partida 664,00
de indemnizaciones al personal técnico por los trabajos a que esta
cuentas se refieren.

Barcelona 25 de julio de 1934.

El Ingeniero Jefe acctal.

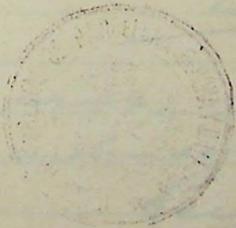
Hay un timbre ~~movil~~

=Tomo 1.071 =Nº 25 =Provincia de Barcelona =Carta de pago correspondiente al mandamiento de ingreso núm.1.071 del registro parcial núm. ---- =Presupuesto correspondiente al año 1934 Sección 1ª Capítulo 3º Artículo 1º =Utilidades personal = al margen clasificación de los valores =Oro, plata y billetes 91,00 Calderilla 83 En junto 91,83 =al centro Don Daniel Morlanes, Habilitado del Distrito ha entregado en el Banco de España, en las clases de valores que se expresan al margen, la cantidad de noventa y una peseta ochenta y tres céntimos, importe del 12 por 100 sobre el 50 por 100 de la cantidad de 1.530,47 ptas, devengadas en concepto de indemnizaciones por el personal facultativo de Madrid, durante el 2º trimestre del año actual.

=Para resguardo del interesado expido la presente carta de pago, que va sin enmienda, la cual será nula y sin ningún valor si se omitiese la nota de intervenido suscrita por el Interventor de Hacienda y la de sentado en Contabilidad. =Barcelona 24 de julio de 1934 =El Tesorero Contador Ilegible.
=Intervenido: =El Interventor de Hacienda Ilegible.
=Sentado en Contabilidad 24 julio 1934 =Hay un sello de la Delegación de Hacienda de la Provincia. =

Es copia.

El Ingeniero Jefe


Pedro Ribá

1934
Tomo I. CVI - W - Provincia de Barcelona - Carta de pago
DON PEDRO RIBAS, INGENIERO JEFE ACCTAL DE DISTRITO FORESTAL DE BARCELONA GERONA Y BALEARES:

C E R T I F I C O: Que en la cantidad consignada en esta carta de pago vá incluido el 20 por 100 de 39,84 ptas, a que asciende el impuesto del 12 por 100 sobre el 50 por ciento de la partida 664,00 ptas, de indemnizacion al personal técnico por los trabajos a que estas cuentas se refieren.

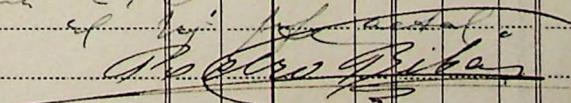
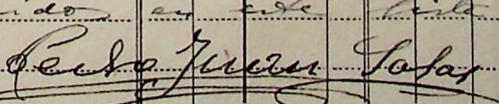
Barcelona 25 de julio de 1934.

El Ingeniero Jefe acetal.

Pedro Ribas

Hay un timbro

JORNAL

CLASES	NOMBRES	NÚMERO	PRECIO		SUMAS PARCIALES		TOTAL	
			Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
	Suma anterior.							
Despide a "Manuel y Bimota ldo", Montes del Estado n.º 1 y 2 al Catalogo de Baleares.								
<u>Jornales</u>								
Practico	Pedro Juan Salas	8	10.00		80.00			
Picor	Cablo Cubell	8	9.00		72.00			
id	Toni Estellencs	8	8.00		64.00			
id	Miguel Solerich	8	8.00		64.00			
id	Ramon Lapuella	8	8.00		64.00			
Bagajero	Juan Ramengol	8	15.00		120.00			
		48						
Importan los jornales								464.00
<u>Materiales</u>								
	A D. Miguel Armas según recibo n.º 1				173.00			
	A D. Jaime Salvat según recibo n.º 2				79.25			
	A D. Guillermo Ferradell según recibo n.º 3				112.00			
Importan los materiales								364.25
Suma de jornales y materiales								828.25
Asciende esta suma a la expresada cantidad de ochocientas veintiocho pesetas con veintidós centimos.								
Barcelona 29 Junio 1939								
 Pedro Ribas								
Peribí mis jornales y presencié el pago de los de una incluido en este libro								
 Pedro Juan Salas								

Todo los individuos comprendidos en esta lista sobre firmas respectivas ocidula personal.

MONTES, PESCA Y CAZA

con un timbro móvil

Provincia de Baleares Mes de Junio de 1924

CAPÍTULO 6° ARTÍCULO 6° CONCEPTO 42

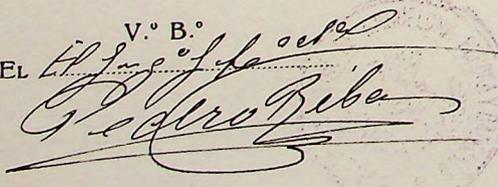
Deslinde de los montes "Marrutx, Biniifaldos (Baleares)"

RECIBÍ del Juz. J.º de Distrito Forestal Barcelona, Gerona y Baleares
 la cantidad de cientos setenta pesetas con setenta y cinco centimos
 importe de los efectos que a continuación se expresan:

	Ptas.	Cts.
- Dos metros papel tela y otros dos papel milimetrado y cuatro ms. papel transparente	20	00
- Ajuste y limpieza de una brújula topométrica y repintado de dos miras - - -	55	50
- Una cinta de treinta metros	40	00
- Cuatro libretos, seis tubos tinta, cien impresos diez pliegos papel laminado, cuatro botes pintura y tres pinules	47	50
Suma	173	00
- A deducir el 1.20% de pago al Estado	2	25
TOTAL	170	75

Barcelona 20 de Junio de 1924

Recibí,

EL Juz. J.º de Distrito Forestal
Gregorio Riba


Miguel Arnan

Este interesado exhibió su cédula personal núm. 12241 expedida en Barcelona

MONTES, PESCA Y CAZA

Provincia de Baleares Mes de Junio de 1924

CAPÍTULO 6° ARTÍCULO 6° CONCEPTO 42

Deslinda de los montes "Mauent y Binifaldó" (Baleares)

RECIBI del Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Barcelona Jeroni Balcells
la cantidad de setenta y ocho pesetas con veintidos centimos
importe de los efectos que a continuación se expresan:

	Ptas.	Cts.
- Por el pago de la Agencia de transportes Puchet de Barcelona a Palma y regreso de una caja 8 Kgs. con tripode y dos piezas	18	00
- Transporte por ferrocarril y auto y alquiler de una caballería para trasladar los mismos bultos de Palma al monte Binifaldó y viceversa	32	50
- Pago de 200 entacas en Inca y su transporte al monte	28	75
Suma	78	25
- A deducir el 1,20% de pagos al Estado	1	09
TOTAL	78	29

Barcelona a 2 de Junio de 1924

Recibí,

V.º B.º
El Jefe de Inspección
Geotro Riba

José Salvat

Barcelona

Este interesado exhibió su cédula personal núm. 42905 expedida en

Hay un timbro *movil* Núm. 3

MONTES, PESCA Y CAZA

Provincia de Baleares Mes de Junio de 1924

CAPÍTULO 6° ARTÍCULO 6° CONCEPTO 42

Declina de los montes "Manut y Binifaldó" (Baleares)

Recibí del Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Barcelona Jermón y Alear
 la cantidad de ciento diez pesetas con cincuenta y cinco céntimos
 importe de los efectos que a continuación se expresan:

	Ptas.	Cts.
- Por delineación de dos planos y copia	62	00
- Por mi trabajo de escritorio y copia sobre el declinar de Manut y Binifaldó	50	00
Suma	112	00
- A deducir el 1,20 % de pago al Estado		145
TOTAL		110 55

Barcelona 30 de Junio de 1924

Recibí,

V.º B.º
 El Jefe de Dep. Forestal
Roberto Ribera

Sirullem Jernadell

El interesado exhibió su cédula personal núm. 120814 expedida en Barcelona

Mes de Junio de 1934 - Relación de las operaciones realizadas y de las indemnizaciones devengadas por el Ingeniero que suscribe.

Días	TRABAJOS EJECUTADOS	MOVIMIENTO								TOTAL	
		FERROCARRIL			DILIGENCIA			CABALLO		Pesetas	Cts.
		Kilom.	Pesetas	Cts.	Kilom.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.		
8	Viaje de Barcelona a Palma		60 00							60 00	
9	Viaje de Palma al monte		9 50		4 50					8 00	
(Del 9 al 21 Trabajando en otros servicios)											
21	En el levantamiento del perimetro comun a Enant y Isinfoldi							15 00		15 00	
22	Falleto. id. id. id.							15 00		15 00	
23	Idem. id. id.							15 00		15 00	
24	Festivo										
25	En las operaciones del deslinde							15 00		15 00	
26	Idem. id. id.							15 00		15 00	
27	Idem. id. id.							15 00		15 00	
28	Idem. id. id.							15 00		15 00	
29	Idem. id. id.							15 00		15 00	
30	Idem. id. y regreso a Barcelona		63 50		4 50			15 00		83 00	
Suma			127 00		9 00			135 00		271 00	

Total de la indemnización por gastos de movimiento 271,00
 Idem por dietas por gasto personal 12 dias a 22,50 270,00
 Total de indemnización devengada. 541,00

V.º B.º:
 EL INGENIERO JEFE,

Hay un timbro **movil**

Deslinda de los montes "Manut y Binjaldia" (Balears)

**Distrito Forestal de
Barcelona, Gerona y Baleares**

Mes de Junio de 1934

NÓMINA de las indemnizaciones devengadas en el presente servicio durante el expresado mes por el personal facultativo con arreglo a la O. M. de 9 de Julio de 1932

CLASES	NOMBRES	IMPORTE ÍNTEGRO		IMPUESTO DEL 12% DE UTILIDADES		Total líquido	
		Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.
Regencia	Manuel Meira Frances Importe de las indemnizaciones al personal técnico según la O. M. de 9 Julio 1932 a razón de 41,50 ptas por Km. en un perímetro de 16 Kms. Recibí: <u>Manuel Meira</u> Asciende esta nómina a la expresada cantidad de seiscientos sesenta y cuatro pesetas que deduciendo el impuesto de utilidades se reducen a seiscientos veinticuatro pesetas con diez y seis centimos. Cantidad que esta Jefatura ha distribuido con arreglo a la disposición arriba citada entre el Servicio Central y el personal de este Distrito según se detalla en cuentas que independientemente se elevan a la Superioridad. Barcelona 20 Junio 1934 El Jefe del Distrito <u>Pedro Gil</u>	664	00	79	84	624	16

